

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3201  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, 18 DE AGOSTO DE 1948.

CORREO  
ARGENTINO  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1806  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual No. 257.318

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
**Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO**  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
**Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA**  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
**Ing. D. JUAN W. DATES**  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
**Doctor D. DANTON J. CERMESONI**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia),

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día .....	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes .....	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año .....	" 0.50
" " de más de 1 año .....	" 1.—
Suscripción mensual .....	" 2.30
" trimestral .....	" 6.50
" semestral .....	" 12.70
" anual .....	" 25.—

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m.n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
- |  |        |
|--|--------|
| 1.º Si ocupa menos de ¼ pág. ....                                | \$ 7.— |
| 2.º De más de ¼ y hasta ½ pág. ....                              | " 12.— |
| 3.º " " " ½ " " 1 pág. ....                                      | " 20.— |
| 4.º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente |        |
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:
- AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):
- |   |               |
|---|---------------|
| Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras    | \$ 0.10 c/la. |
| Hasta 5 días \$ 12.— " " "                | " 0.12 "      |
| " 8 " " 15.— " " "                        | " 0.15 "      |
| " 15 " " 20.— " " "                       | " 0.20 "      |
| " 20 " " 25.— " " "                       | " 0.25 "      |
| " 30 " " 30.— " " "                       | " 0.30 "      |
| Por mayor término \$ 40.— exced. palabras | " 0.35 "      |

TARIFAS ESPECIALES

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias garados, hasta 10 centímetros . . . . .	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros . . . . .	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 2.—	" 4.—	" 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . .	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 l. p/labra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
 

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	" 2.50	" " " "
" 15 " "	" 3.—	" " " "
" 20 " "	" 3.50	" " " "
" 30 " "	" 4.—	" " " "
Por Mayor término	" 4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciónes; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

	PAGINAS
No. 10861 de agosto 13 de 1948—Liquida una partida a favor del señor Secretario Gral. de la Gobernación, para los gastos que ocasione el traslado del Excmo. señor Gobernador y su comitiva, a la localidad de Tartagal . . . . .	4
" 10872 " " " " " Aprueba los Estatutos del Club Atlético "Correos y Telégrafos" . . . . .	4
" 10873 " " " " " Aprueba los Estatutos del Club Atlético "Argentino del Norte" . . . . .	4
" 10874 " " " " " Nombra Delegados del Poder Ejecutivo de la Provincia al Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal . . . . .	5
" 10875 " " " " " Adjudica la provisión de una bicicleta con destino al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes . . . . .	5
" 10876 " " " " " Deja sin efecto el nombramiento del juez de Paz Suplente dispuesto por Decreto No. 10758 del 5/8/48 . . . . .	5
" 10877 " " " " " Liquida una partida en cancelación de factura por impresión de tarjetas e invitaciones . . . . .	5
" 10878 " " " " " Acepta la renuncia presentada por una empleada de la Dirección Gral. de Registro Civil y designa reemplazante, . . . . .	5
" 10879 " " " " " Liquida una partida a favor de Tesorería de la Cárcel, en cancelación de facturas, por racionamiento efectuados al Penal . . . . .	5
" 10880 " " " " " Adjudica la provisión de fichas, con destino a División de Personal . . . . .	5 al 6
" 10881 " " " " " Liquida una partida a favor de la Cía. de Electricidad del Norte Argentino, en cancelación de factura, . . . . .	6
" 10882 " " " " " Liquida una partida a favor de la Cía. de Electricidad del Norte Argentino, en cancelación de factura . . . . .	6
" 10883 " " " " " Deja sin efecto el decreto No. 10636 del 28/7/48, por el que se autorizaba a J. de Policía a llamar a licitación pública . . . . .	6
" 10884 " " " " " Rectifica el nombramiento dispuesto por decreto No. 10787 del 6/8/48, de una empleada del Archivo y Biblioteca Histórico. . . . .	6
" 10885 " " " " " Liquida una partida a favor del Inspector de Justicia de Paz en concepto de viático . . . . .	6
" 10887 " " " " " Liquida una partida a favor del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Provincia . . . . .	6 al 7
" 10888 " " " " " Concede licencia por el término de seis meses a un agente de la División de Investigaciones de J. de Policía . . . . .	7

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 10843 de Agosto 11 de 1948—Nombra un médico para el Consultorio de la Asistencia Pública . . . . .	7
" 10844 " " " " " Concede un subsidio a favor de un señor para que pueda trasladarse a Córdoba, a fin de someterse a un tratamiento médico . . . . .	7
" 10845 " " " " " Liquida una partida en cancelación de factura, por la confección de grabados para el folleto "Los Andes" . . . . .	7
" 10846 " " " " " Concede un subsidio a favor de un señor, para que pueda trasladarse a Córdoba, a fin de continuar con el tratamiento especializado de la enfermedad que padece . . . . .	7
" 10847 " " " " " Liquida una partida en concepto de alquiler del local que ocupa la Cámara de Alquileres . . . . .	7

## PAGINAS

" 10848 "	" " " " "	Nombra en carácter de interino un empleado para la Escuela Nocturna, de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" .....	7 al 8
" 10859 "	" " 13 " "	Autoriza a la Dirección Provincial de Educación Física, a acordar un subsidio a la Federación Salteña de Bochas .....	8
" 10860 "	" " " " "	Nombra un empleado para la Cámara de Alquileres .....	8

## RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 63 de agosto 11 de 1948—	Dispone que el Jefe Técnico de la Dirección Provincial de Educación Física, se ponga a disposición de la Comisión de Recepción de la "Llama de la Argentinidad" .....	8
------------------------------	---	---

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 4023 —	De don Macedonio L. Rodríguez .....	8
No. 4022 —	De doña Ana Mastusantti de Leonarduzzi .....	8
No. 4011 —	De don Francisco Rosa Valdez .....	8
No. 4011 —	De don Juan Gordillo .....	8
No. 4009 —	De doña Benjamina Vázquez de Cardona .....	8
No. 4006 —	De don Pedro Creche .....	8
No. 4005 —	De don Angel Torfe .....	8
No. 3998 —	De don Manuel Coronel, .....	8 al 9
No. 3992 —	De don José Avellaneda .....	9
No. 3991 —	De don Fortunato Juan Lemir .....	9
No. 3989 —	De doña Catalina Busap de Tapia San Roque .....	9
No. 3988 —	De don Alberto Cruz .....	9
No. 3987 —	De don Antonio López .....	9
No. 3979 —	De doña Socorro Vizgarrá de Cuéllar y de don Celestino Cuéllar .....	9
No. 3976 —	De don Andrés Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez .....	9
No. 3975 —	De don Samuel Suárez .....	9
No. 3965 —	De doña Inés Cruz de Puca o Pucapuca, .....	9
No. 3958 —	De doña María Riera de Terrones .....	9
No. 3953 —	De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán, .....	9
No. 3951 —	De don Manuel Salomón, .....	9
No. 3950 —	De doña Eufemia Ferreyra, .....	9
No. 3949 —	De don Segundo Quinteros, .....	9
No. 3938 —	De doña Manuela Salinas, .....	10
No. 3932 —	De don Petar Bebic, .....	10
No. 3927 —	De don Anacleto Rodríguez .....	10
No. 3926 —	De doña Elvira Tapia de Martel .....	10
No. 3925 —	De doña Juana Serafina Villafañe de Cisnero .....	10
No. 3924 —	De don José Américo Gambetta .....	10
No. 3907 —	De don Domingo Macías, .....	10
No. 3802 —	De don Delfín Lobo, .....	10
No. 3899 —	De doña Lola Colina de Bridoux, .....	10
No. 3895 —	De doña Luisa O. Eloisa Escribano de Simón, .....	10
No. 3893 —	De don José Ramón Piniella .....	10

## POSESION TREINTAÑAL:

No. 3963 —	Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera .....	10
No. 3941 —	Deducida por Félix Claro, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	10
No. 3940 —	Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera .....	11
No. 3918 —	Deducida por don Crespín o Crispín Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta .....	11
No. 3913 —	Deducida por Felipe H. Plaza, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	11
No. 3910 —	Deducida por Ignacia Ramirez de Muthuan Leytes sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	11
No. 3909 —	Deducida por Rodolfo Muthuan Leyte, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	11
No. 3803 —	Deducida por doña Teodolinda Urriburu de Pérez, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, .....	11

## DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO:

No. 3954 —	Solicitada por doña Patrocinia Cuéllar de Alba y otras de inmuebles ubicados en el Dpto. de Anta .....	11 al 12
------------	--	----------

## REMATES JUDICIALES

No. 4007/4010 —	Por Gustavo A. Bollinger, en "Ejecución Hipotecaria María E. y Rafaela B. Saravia vs. Angel Nuncio del Monte .....	12
No. 3985 —	Por Martín Leguizamón en el juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán, .....	12
No. 3978 —	Por José M. Decavi, en los autos "División de condominio J. López Molina vs. Felipe Giaroco y otros" .....	12
No. 3957 —	Por Martín Leguizamón en el juicio "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elias vs. Suc. de Julio Molina" .....	12

## RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. — 4008 —	Solicitada por Elva María B. Medina de Pereyra y Audelino Carlos Pereyra .....	12 al 13
No. 4003 —	De la partida de matrimonio de Damián Orquera y Rufina Paula González de Orquera .....	13
No. 3995 —	De la partida de nacimiento de Agustín Ferra .....	13

## TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

No. 4012 —	De la Relojería y Joyería de propiedad de Adolfo Zago .....	13
No. 4004 —	Del negocio de propiedad de los señores Humberto Franch y Américo Cucchiaro, a favor de la Soc. "Alias López, Moya y Cía", .....	13
No. 3999 —	De la sucursal "Tienda la Generosa" establecida en Orán .....	13

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

No. 4002 — De la sociedad "Pérez y Dufourg" ..... 13

**GESTION DE CUOTAS SOCIALES**

No. 4018 — De la Sociedad "C.I.M.A.C." ..... 13 al 14

**LICITACIONES PUBLICAS**

No. 3984 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra - "Defensa en el Río San Antonio", ..... 14

No. 3970 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación", ..... 14

No. 3967 — De la Administración General de Vialidad de Salta, para las obras de los puentes de Lumbrera a Rivadavia y Mollinedo, ..... 14

No. 3957 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional, para la construcción del camino de Orán a Río Pescado ..... 15

No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén el día 20/8/948 ..... 15

**ASAMBLEAS**

No. 4019 — Del Centro Argentino de Socorros Mutuos, para el día 22/8/1948 ..... 15

No. 3997 — De la Sociedad Española de S. M. y Recreativa de "Gral. Güemes, para el día 15/8/1948, ..... 15

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** ..... 15

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES** ..... 15

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 15

**BALANCES**

No. 4020 — De la Arrocería del Norte S. A. .... 15 al 18

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto No. 10861-G.

Salta, Agosto 13 de 1948.

Expediente No. 6808/48.

VISTO la nota presentada por el señor Secretario General de la Gobernación por la que solicita la liquidación de \$ 1.500.—, destinados a atender los gastos que ocasione el traslado del Excmo. señor Gobernador y su comitiva, para asistir a los actos que se llevarán a cabo en Tartagal, con motivo de la inauguración de un monumento al General don José de San Martín,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA.**

Art. 1o. — Líquidese, por Contaduría General a la orden del señor Secretario General de la Gobernación, don DOMINGO SARAVALA y con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.500) con destino a los gastos precedentemente enunciados; debiéndose imputar los mismos al Anexo B II - Otros Gastos, Inciso I, Partida Principal a) 1 - Partida Parcial 18 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10872-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 6807/48.

Visto este expediente en el que el Club Atlé-

tico Correos y Telégrafos de esta ciudad, entidad de carácter deportivo, solicita se le acuerde la personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales corrientes en estas actuaciones de fs. 14 a 23; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 26 vta.; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el dictámen producido por el señor Procurador Fiscal Encargado del Despacho de Fiscalía de Gobierno corriente a fs. 29 de fecha 13 del mes en curso, se desprende que se encuentran reunido los requisitos exigidos por el Art. 33 inciso 5o. del Código Civil; por el Artículo 1o. del decreto Nacional No. 31321 del 15 de mayo de 1939; por el decreto provincial 563-G/43; por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 45 del mencionado Código;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébanse los Estatutos del CLUB CORREOS Y TELEGRAFOS con sede en esta ciudad y que se agregan de fs. 14 a 23 de estos obrados, acordándosele la Personería Jurídica solicitada.

Art. 2o. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que fija el Art. 41 de la Ley 706, declarándose a la Entidad recurrente eximida del pago del impuesto que fija el art. 42 inciso c) de la citada Ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10873-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 6790/48.

Visto este expediente en el que el Club Atlético Argentinos del Norte de esta ciudad, entidad de carácter deportivo, solicita se le acuerde la personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales corrientes en estas actuaciones de fs. 6 a 16 vta.; atento lo informado por Inspección de Sociedades, Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 22 vta. y

**CONSIDERANDO:**

Que en el dictámen producido por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 24, de fecha 11 del mes en curso, se desprende que se encuentran reunido los requisitos exigidos por el Art. 33 inc. 5o. del Código Civil; por el Art. 1o. del decreto Nacional No. 31321 del 15 de mayo de 1939; por el decreto provincial 563-G/43; por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 45 del mencionado Código;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébanse los Estatutos del CLUB ATLETICO ARGENTINO DEL NORTE", con sede en esta ciudad y que se agregan de fs. 6 a 16 vta. de estos obrados, acordándosele la Personería Jurídica solicitada.

Art. 2o. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que fija el Art. 41 de la Ley 706, declarándose a la Entidad recurrente eximida del pago del impuesto que fija el art. 42 inc. c) de la citada Ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

Argentino V. Díaz

Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10874-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Debiendo inaugurarse en la primera quincena del próximo mes de Septiembre en esta ciudad, el Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo ha dedicado preterente atención al perfeccionamiento de las instituciones procesales de la provincia, elevando en su oportunidad a la H. Legislatura los proyectos de creación de la Magistratura del Trabajo y Código Procesal del Trabajo, recientemente convertidos en las leyes Nos. 952 y 953, respectivamente;

Que de conformidad a lo dispuesto en el art. 3o. del Reglamento del Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal, corresponde designar los Delegados del Poder Ejecutivo para que lo representen en ese importante certamen científico;

Que en tal virtud, y en mérito a la trascendencia jurídica y social de los puntos comprendidos en el temario del referido Congreso, que serán contemplados en sus deliberaciones;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase Delegados del Poder Ejecutivo de la Provincia al Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal, al señor MINISTRO DE GOBIERNO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA Dr. JULIO DIAZ VILLALBA, y al señor FISCAL DE GOBIERNO Dr. CARLOS OLIVARAOZ.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. Juan W. Dates.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10875-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 6494/48.

Visto este expediente en el que el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, solicita la provisión de una bicicleta para el Ordenanza de esa Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministro del Estado, resulta más conveniente la propuesta presentada por la firma "Francisco Moschetti y Cia.;"

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Adjudicase a la firma "FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA." la provisión de una bicicleta marca "Phillips", equipada, con destino a) Ordenanza del Museo Colonial, Histó-

co y de Bellas Artes, al precio total de DOS-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M./N. (\$ 299.— m/n.), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fojas 3. de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, OTROS GASTOS - Principal b) 1 - Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10876-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Visto el decreto No. 10758, de fecha 5 del mes en curso, por el que se nombran Jueces de Paz, Propietario y Suplente del Distrito Municipal de Cerrillos, a los señores Hugo R. M. de Villars y Martiniano José Corimayo respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Juez de Paz Suplente don Martiniano José Corimayo, no tiene la edad que establece el Art. 166 de la Constitución de la Provincia para desempeñar dichas funciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Déjase sin efecto el nombramiento del Juez de Paz Suplente favor de Don MARTINIANO JOSE CORIMAYO, dispuesto por Decreto No. 10758. de fecha 5 del mes en curso, en mérito a las causas precedentemente invocadas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10877-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 16498/48.

Visto el presente expediente en el que los Talleres Gráficos "San Martín" eleva factura por \$ 120.— por impresión de invitaciones y tarjetas con motivo del aniversario de la muerte del General Güemes y del Día de la Bandera, suministradas a División de Personal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Líquidese, por Contaduría General, a favor de los TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN", la suma de CIENTO VEINTE PESOS M./N. (\$ 120.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO B, INCISO I, OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1

PARCIAL 47 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10878-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 6796/48.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por Doña DELMIRA GALLO DE GUZMAN, al cargo de Ayudante 7o. de la Dirección General del Registro Civil; y nómbrase en su reemplazo a la señorita SUSANA NOEMI LOPEZ.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10879-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Exp. No. 6693/48; agregrs. 6693/48; 6700/48; y 6697/48.

Visto las presentes actuaciones, en las que corren agregadas facturas por racionamientos efectuados por la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria al Penal, durante los meses de Abril y Mayo del año en curso, al personal Administrativo y recluidos y atento lo informado por Contaduría General a fs. 5 del expediente 6697/48, acumulado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Líquidase por Contaduría General a favor de la Tesorería de la Cárcel Penitenciaria la suma de pesos QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS M./N. (\$ 15.456.15 m/n.), en concepto de suministro de raciones durante los meses de Abril y Mayo al personal Administrativo del Penal, como asimismo a los recluidos debiendo imputarse dichos gastos al ANEXO C. INCISO VII - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 37 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10880-G.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 5606/48.

Visto el presente expediente en el que División de Personal, solicita la provisión de 1900

fichas, de conformidad al modelo que corre agregado a fs. 3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a mérito de las cotizaciones de precio realizadas por la Dirección General de Suministro para la provisión de referencia, resulta más económico el presupuesto presentado por Talleres Gráficos "San Martín",

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 11,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Adjudicase a Talleres Gráficos "San Martín" la provisión de mil fichas (1000), en todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 2 de estos obrados, con destino a División de Personal y por su importe total de pesos CIENTO TREINTA Y CINCO M/N. (\$ 135.— m/n.), gasto que se autoriza y que deberá liquidarse oportunamente, por Contaduría General a favor del adjudicatario con imputación al ANEXO B, INCISO I - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 PARCIAL 47 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

**Decreto No. 10881-G.**

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 6620/48.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura por \$ 586.86, presentada por la Compañía de Electricidad del Norte Argentino, en concepto de suministro de energía eléctrica a la citada Repartición como asimismo a sus distintas dependencias durante el mes de Junio del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 16,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Líquidese por Contaduría General a favor de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/N. (\$ 586.86 m/n.), en concepto de suministro de energía eléctrica a Jefatura de Policía y sus dependencias, durante el mes de Junio del año en curso; debiéndose imputar al ANEXO C - INCISO VIII - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 14 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

**Decreto No. 10882-G.**

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 6400/48.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura por \$ 572.29,

presentada por la Compañía de Electricidad del Norte Argentino, en concepto de suministro de energía eléctrica a la citada Repartición como asimismo a sus distintas dependencias, durante el mes de Mayo del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 13,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Líquidese por Contaduría General a favor de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino, la suma de QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS M/N. (\$ 572.29 m/n.), en concepto de suministro de energía eléctrica a Jefatura de Policía y sus dependencias, durante el mes de Mayo del año en curso, debiéndose imputar al ANEXO C - INCISO VIII - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 14 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

**Decreto No. 10883-G.**

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 6593.

Visto el Decreto No. 10636, de fecha 28 de Julio ppdo., por el que se autoriza a Jefatura de Policía a llamar a licitación pública para la provisión de 65.000 prontuarios con destino a División de Investigaciones; y atento lo solicitado a foja 4 por dicha Repartición, Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Déjase sin efecto el Decreto No. 10636, de fecha 28 de Julio del año en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

**Decreto No. 10884-G.**

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 6794/48.

Visto el presente expediente en el que el Señor Director del Archivo y Biblioteca Histórico eleva nota de la Sra. TOMASA PAEZ DE BAZAN, por el que solicita rectificación de su nombramiento dispuesto por Decreto No. 10787, Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Rectifícase el nombramiento dispuesto por Decreto No. 10787 de fecha 6 de Agosto en curso a favor de la Ayudante 2a. del Archivo y Biblioteca Histórico, Sra. MARIA TERESA PAEZ DE BAZAN, dejándose estableci-

do que el mismo lo es a favor de TOMASA PAEZ DE BAZAN siendo este su verdadero nombre.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

**Decreto No. 10885-G.**

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 16791/48.

Visto este expediente en el que el señor Inspector de Justicia de Paz don Marcos B. Figueroa, solicita se le abone el viático que le corresponde por una misión encomendada en la campaña por la Excm. Corte de Justicia, y atento lo informado a fs. 1 vta. por el Habilitado Pagador de la misma, y a fs. 2 por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Líquidese por Contaduría General a favor del señor Inspector de Justicia de Paz don Marcos B. Figueroa, y por los motivos arriba expresados, la suma de \$ 165.— m/n. (Cien to sesenta y cinco pesos m/n.).

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo F - Inciso Unico - Principal a) 1 Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

**Decreto No. 10887-G.**

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 2116/48.

Visto el presente expediente en el que el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, comunica al Poder Ejecutivo que la H. Cámara ha designado una delegación integrada por cinco señores Diputados para que el día 17 del corriente asista a los actos que se celebrarán en la localidad de Tartagal, con motivo de la inauguración de la estatua al General Don José de San Martín; como asimismo, solicita la liquidación de \$ 800.— para solventar los gastos que demande el traslado de la citada delegación; y atento lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Líquidese, por Contaduría General a favor del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, Don DIOGENES R. TORRES, la suma de \$ 800.— m/n. (OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines precedentemente seña-

dos, y con imputación al Anexo C - Inciso I OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 10888-G.

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 2107/48.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud presentada por el Agente de la División de Investigaciones, don Pedro Bravo Aquino, por razones de salud y por el término de 6 meses; y

CONSIDERANDO:

Que el citado empleado se encuentra comprendido en los beneficios que otorga el artículo 50 del Reglamento Orgánico para el personal de la Administración Provincial, Por tanto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Concédese licencia, por el término de 6 meses, con goce de sueldo, al Agente de la División de Investigaciones, don PEDRO BRAVO AQUINO, por razones de salud con anterioridad al día 28 de Julio ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**Argentino V. Díaz**  
Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 10843-A.

Salta, Agosto 11 de 1948  
Expediente No. 10.690/948.

Atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en Resolución No. 373,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase Auxiliar 2o. (Médico de Consultorio de la Asistencia Pública), al doctor VICENTE DANTE D'ALUISI, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el presupuesto vigente.

Art. 2.º — Nómbrase Auxiliar 7o. (Enfermera Partera de Cachi), a la señora RUFE INGABORA DE KISERUD, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10844-A.

Salta, Agosto 11 de 1948  
Expediente No. 10.258/948.

Visto este expediente en el que el señor Pablo Ibarra solicita un subsidio que le permita atender los gastos de su traslado a Córdoba para poder internarse en el Centro Curativo Antituberculoso de Punilla - Bilet Massé para el debido tratamiento de la enfermedad que padece; atento a las actuaciones producidas al certificado médico que se agregan y lo informado por Contaduría General con fecha 31 de Julio ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Concédese un subsidio en la suma de CIEN PESOS (\$ 100.—) m/n. al señor PABLO IBARRA, a los fines que se indican precedentemente; debiendo liquidarse dicho importe a favor de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, quién lo hará efectivo al beneficiario, con imputación al Anexo E - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal c) 1 - Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10845-A.

Salta, Agosto 11 de 1948  
Expediente No. 10.394/948.

Vista la factura de \$ 600.— presentada por Talleres Gráficos "San Martín" por la confección de grabados mapa en dos colores para el folleto "Los Andes" publicado por este Ministerio; atento a la conformidad suscripta y lo informado por Contaduría General con fecha 2 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Liquidese a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la suma de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600.—) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 del presente expediente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E - Inciso I - OTROS GASTOS Principal a) 1 Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10846-A.

Salta, Agosto 11 de 1948  
Expediente No. 10.625/948.

Visto este expediente; atento los informes producidos y lo manifestado por Contaduría General a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Concédese un subsidio en la suma de CIEN PESOS M/N. (\$ 100.—) al señor PABLO CALLOJA, a objeto de que pueda trasladarse a Córdoba y continuar con el tratamiento especializado de la enfermedad que padece; debiendo liquidarse el citado importe a favor de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social quién lo hará efectivo al beneficiario, y se imputará al Anexo E - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal c) 1 - Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10847-A.

Salta, Agosto 11 de 1948  
Expediente No. 16.107/948.

Visto este expediente en que la Señorita María Leonor Fléming, presenta facturas por \$ 120.— y \$ 16.— por alquiler de la casa que ocupa la Cámara de Alquileres, cita en calle Leguizamón 948 y correspondiente al mes de enero y 4 días de febrero del año en curso, atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General con fecha 2 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Liquidese a favor de la Señorita MARIA LEONOR FLEMING, la suma de de CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 136.—) m/n. cepto ya indicado corre a fojas 1 y 9 del expediente en cancelación de las facturas que por el concepto de numeración y año arriba citado; debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso II - OTROS GASTOS - Principal a) 1 Parcial 4 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10848-A.

Salta, Agosto 11 de 1948  
Expediente No. 10.689/948.

Encontrándose en uso de licencia por hallarse bajo bandera el Ayudante 5o. de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, don Mariano Guantray, y siendo necesario designar reemplazante,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase en carácter interino Ayudante 5o. de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales: "Hipólito Irigoyen", al señor JOSE CIERI M. 3. 950.230 - D. M. 63. quién se de-

sempañará como Auxiliar de Secretaría y gozará del 50% del sueldo correspondiente y hasta tanto el titular del cargo se halle bajo bandera.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10859.A.

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 10.506/948.

Visto este expediente en el que la Federación Salteña de Bochas solicita una ayuda pecuniaria que le permite solventar los gastos que le demandara la visita de los campeones argentinos de bochas; atento las actuaciones producidas y los informes de la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º. — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a acordar un subsidio en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 850.—) m/n. a la Federación Salteña de Bochas al objeto que se determina precedentemente; debiendo imputarse este gasto al decreto No. 10.709 de 31 de Julio pasado, inciso d) - Partida 2 - Gastos - del Presupuesto vigente, para el cumplimiento de la Ley 780.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10860.A.

Salta, Agosto 13 de 1948  
Expediente No. 10.661/948.

Visto lo solicitado por la Cámara de Alquileres,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º. — Nómbrase, con anterioridad al día 4 de agosto en curso, Ayudante 1.º de la Cámara de Alquileres, al señor RAUL ROBERTO CARO M. I. 3.903.505 - D. M. 63, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

RESOLUCION No. 63.A.

Salta, Agosto 11 de 1948

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1.º. — Auxiliar 7.º. (Jefe Técnico) de la Dirección Provincial de Educación Física, señor PABLO MEROZ, se pondrá a disposición de la Comisión de Recepción, de la "Llama de la Argentinidad", designada por decreto No. 10.803 de 6 de agosto en curso.

2.º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4023 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MACEDO-NIO L. RODRIGUEZ.

Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Julio 31 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/18/8 al 25/9/48

No. 4022 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANA MASTUSANTI DE LEONARDUZZI, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Agosto 11 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/18/8 al 25/9/48

No. 4021 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROSA VALDEZ, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que en dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 9 de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/18/8 al 25/9/48

Nº 4011 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de la. Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se cita por treinta días a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN GORDILLO, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer. Diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia".

Salta, Agosto 11 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/8 al 22/9/48

Nº 4009 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2a. Nominación Doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de BENJAMINA VAZQUEZ DE CARDONA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, para que se presenten a hacerlo valer durante ese término. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 4 de 1948.

ROBERTO LERIDA.

Escribano Secretario.

e/11/8 al 22/9/48

Nº 4006 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la. Nominación, se ha declarado abierta la sucesión de don PEDRO CRECHE y se cita a los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer. — Edictos "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Agosto 2 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/11/8 al 22/9/48.

Nº 4005 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don ANGEL TORFE, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 6 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/11/8 al 22/9/48

No. 3998 — EDICTO. — El Señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. a

todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Manuel Coronel, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. ....Salta, 15 de Julio de 1948  
TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario

e/10/8 al 20/9/48

No. 3992. — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Agosto 5 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

No. 3991 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO JUAN LEMIR, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Salta, 5 de Agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

No. 3989 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña Catalina Busap de Tapia San Roque, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 4 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

No. 3988 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Don Alberto Cruz, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Agosto 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

Nº 3987 — Carlos Roberto Aranda, Juez en lo Civil Primera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio López, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias.

Salta, julio 27 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/5/8 al 11/9/48

Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de doña Sencro Vizgarrá de Cuellar y de don Celestino Cuellar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec

e/3/8 al 9/4/48

No. 3976 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948

CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/48.

No. 3965 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Julio 23 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/30/7 al 6/9/48.

No. 3958 — SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. — Salta, Julio de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e/28/7 al 3/9/48.

Nº 3953 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RAMOS o RAMON RAMOS ROLDAN. — Edictos en diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL

Salta, 22 de Julio de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3951 — SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don MANUEL SALOMON el señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3950 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3949 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUINTEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

**3938 — EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia".

Salta, 19 de Julio de 1948  
Carlos Enrique Figueroa - Esc. secretario  
e|20|7 al 25|8|48

**Nº 3932 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BEBIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario  
e|19|7 al 24|8|48

**No. 3927 — SUCESORIO:** — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRIGUEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, 13 de julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|17|7 al 23|8|48.

**No. 3926 — SUCESORIO:** — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de Da. ELVIRA TAPIA DE MARTEL. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|17|7 al 23|8|48.

**No. 3925 — SUCESORIO:** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLAFANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|17|7 al 23|8|48.

**No. 3924 — EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO GAMBETTA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|17|7 al 23|8|48.

**Nº 3907.** — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don DOMINGO MACIAS y se cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo. Edictos "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 12 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|13|7 al 18|8|48

**No. 3902 — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de DON DELFIN LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e|12|7 al 16|8|48

**No. 3899 — SUCESORIO** — En sucesión de doña LOLA COLINA DE BRIDOUX citase herederos y acreedores por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Juzgado Civil 1a. Nominación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|8|7 al 13|8|948.

**No. 3895 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LUISA o ELOISA. ESCRIBANO DE SIMON, y se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. — Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|8|7 al 13|8|948.

**No. 3893 — SUCESORIO** — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE RAMON PINIELLA y que se cita y emplaza a herederos y acreedores

del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus de-

rechos en el juicio, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Junio 28 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|7|7 al 13|8|48.

### POSESION TREINTAÑAL

**Nº 3963 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** - Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Rodas Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote Nº 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia limitando: Norte, Lote Nº 4; Sud, lote No. 6; Este, calle 25 de Mayo y por el Oeste, lote Nº 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

R. López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.  
e|29|7 al 4|9|48

**Nº 3941 — EDICTO:** — Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevard Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevard Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Masciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948.  
TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.

e|31|7 al 26|8|48

**Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetros en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho—Vale.

Salta, Junio 24 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.

e|21|7 al 26|8|48

**No. 3918 — EDICIO POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa como representante del señor Crespín o Crispín Hernández solicitando la posesión treintañal de una propiedad denominada "Los Noques" ubicada en el partido de Río Seco, del Departamento de Anta Primera Sección y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca; Este, La Pelada de propiedad de don Crespín o Crispín Hernández y por el Oeste, con Palos Blancos de propiedad de don Crespín o Crispín Hernández y otros. Catastrada la propiedad bajo el No. 259. El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 24 de 1948. — Por presentado por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; líbrese como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Oportunamente devuélvase el testimonio a que se hace referencia. — C. R. Aranda". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.

e|16|7 al 21|8|48.

**Nº 3913 — INFORME POSESORIO:** Habiéndose presentado don Felipe H. Plaza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Entre Ríos formando esquinas con las de Ibazeta y Martín Cornejo; el cual se encuentra dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con la calle Martín Cornejo y Oeste, con la calle Ibazeta, consistente en un lote de terreno, cuya extensión es de 120 m. 50 cet. de frente sobre la calle Entre Ríos; por 87 mt. sobre la calle Ibazeta y por el costado de la calle Martín Cornejo 98 mt. o sea de fondo; el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría señálanse Lunes y Jueves o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Salta. Julio 1º de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.

e|14|7 al 19|8|48

**Nº 3910 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado doña Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes, invocando posesión treintañal de un solar en Orán, Dpto. del mismo nombre, con una extensión de 43 mts. con 3 centímetros de frente por 64 mts. 9 centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con calle Alvarado; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, con propiedad de don Pedro Moreno; y al Sud, con terreno de don Francisco Zamora; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia.

Salta, Julio 5 de 1948. — Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolviera dejando constancias en autos y constituido el domicilio legal indicado. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un solar en la ciudad de Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble citado. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no intereses Fiscales o municipales. — Oficiése así mismo al señor Juez de Paz P. o S. de la nombrada ciudad a fin de que reciba las testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Ro-

que López Echenique. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. ROBERTO LERIDA - Escribano Sec. e|13|7 al 18|8|48

**No. 3909 — POSESION TREINTAÑAL —** Habiéndose presentado el Dr. Merardo Cuéllar, en representación de Rodolfo Muthuan Leyte, de duciendo posesión treintañal de un lote de terreno en Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia. Con la extensión y límites siguientes: Cincuenta varas de frente, rumbo Sud a Norte por setenta y cinco varas de fondo de Este a Oeste. Al Sud, calle España; Norte, con propiedad de la sucesión de don Miguel Colque; Oeste, con terreno de don Eugenio Vaca y al Oeste con calle Meyer Pellegrini. A lo que el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique ha resuelto se publiquen edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a este bien para que se presenten a hacerlo valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta 3 de julio de 1948. — ALBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|13|7 al 18|8|48.

**No. 3903 — POSESION TREINTAÑAL —** Habiéndose presentado don Diógenes R. Torres en representación de doña Teodolinda Urburu de Pérez, solicitando posesión treintañal de un inmueble con casa ubicado en esta ciudad con los siguientes límites: Norte, con propiedad de Felipe Molina Hnos.; Sud, con Nicolás Mamani y Marta Raquel López de Cobos; Este, con la calle Santa Fe y al Oeste, con Felipe Molina y Hermanos con una extensión de diez metros de frente por sesenta metros de fondo, lo que hace una superficie de 600 mts<sup>2</sup>. Lo que el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos a este bien. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 8 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|12|7 al 16|8|48

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

**No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento.** Habiéndose presentado las señoras Patrocinia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles; a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del

Fuerte, limitando al Norte; con la fracción anterior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en el departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido, habiéndose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones dedeslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se poseionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Santa, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.  
e/26/7 al 1/9/48

**REMATES JUDICIALES**

No. 4007/4010 — JUDICIAL — El día 6 de Septiembre próximo, a horas 11, en mi escritorio Calle Caseros No. 396 Salta, por orden del Señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, en el Expte. 10.023/48 "Ejecución Hipotecaria María E. y Rafaela R. Saravia vs. Angel Nuncio del Monte" REMATARE con la base de \$ 5.933.32 m/n. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el siguiente inmueble: CASA ubicada en Calle Santa Fé No. 60-62-64 de esta Ciudad, Catastro No. 1416, consta de 10 habitaciones, y dependencias, construcción mixta, sobre terreno con una superficie de 472,96 metros2. según título registrado a fs. 306/7 Libro 68 de la Capital. Condiciones de venta: 20 o/o al contado como seña y a cuenta, y el saldo al aprobarse el remate. Comisión del Martillero según arancel a cargo del comprador. Por más datos dirigirse al suscripto.  
GUSTAVO A. BOLLINGER  
e/18/8 al 4/9/48

No. 3985,  
Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

Propiedades ubicadas en Galpón  
Por disposición del señor Juez Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda en juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán" el viernes 10 de Septiembre del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base; 16 vacas de vientre; 10 novillos de 3 años; 8 novillos de 2 años; 10 terneros de 1 año; 1 caballo de silla 5 potros y 4 yeguas que se encuentran en Galpón, Departamento de Metán y las propiedades siguientes, ubicadas en Galpón, con las bases que a continuación se detallan Terreno y casa. — Catastro 1171. — 5 habitaciones de material y adobe. Superficie 1037.58 mts.2. comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle Sarmiento Sud, propiedad c. 1777; Este propiedad de Madariaga y Oeste Iglesia.

Base \$ 3.066.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno - catastro 1173. Superficie 3.000 mts2. Comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, herederos de José A. López; Sud, calle Sarmiento; Este, propiedad de Flores; Oeste propiedad de O. B. Benancio. Base \$ 1.600 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno y casa. Catastro 1175; Superficie 1200 mts2. — 6 habitaciones baño y cocina. Comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Calle Pellegrini y Camino Nacional; Sud, propiedad de Esteban Quiñonero; Este, calle Bel grano; Oeste propiedad Esteban Quiñonero. — Base \$ 4.000 o sea las dos terceras partes de la de la avaluación fiscal.

Fracción de la finca Agua Caliente. Catastro 1172 y 2289. — Comprende una extensión de cuatrocientos treinta y tres metros de frente por tres leguas de fondo o lo que resultare de acuerdo al expediente Mensura y División de Condominio Francisca P. de Zerdán Archivo General de la Provincia, N° 1000, año 1945 comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Claudio Cajal; Sud propiedad de Angela Valdéz de Arias; Este, con finca El Tunal; Oeste Río Medina y Arroyo Agua Caliente, además se venderán las acciones y derechos en reserva correspondiente a la causante destinadas a establecimiento termal. Base total: \$ 21.800 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON  
Martillero  
e/27/7 al 16/8/48

MARTIN LEGUIZAMON  
Martillero Público  
e/5/8 al 11/9/48

N° 3978 Judicial - Por JOSE MARIA DECAVI

Judicial - El 20 de Agosto de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325

2 CASAS EN ESTA CIUDAD SOBRE 2 CALLE PAVIMENTADA

Disposición Sr. Juez Civil 2da. Nominación, autos División Condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros, remataré públicamente, dos casas que describo seguidamente, con las bases consignadas en particular:

PRIMERA: esquina Nor-Oeste de Caseros y Bolívar, con numeración: 1302 sobre la primera y 1/13 sobre la segunda.

10;50 sobre Caseros y 24,05 sobre Bolívar - Superficie 252,52  
Limita: Norte, Lote N° 4; Sud, C. Caseros; Este, Calle Bolívar, y Oeste, Lote N° 2.

Consta de 4 recintos principales y dependencias. Edificación mixta.

BASE \$ 5.800. —  
SEGUNDA: Calle Caseros N° 1306/22. 13,60 x 24,05 - Superficie 327,08  
Limita: Norte, Lote N° 4; Sud, C. Caseros; Oeste, Lote N° 1, y Este, Lote N° 3.

Consta de 3 habitaciones y dependencias. Construcción de adobes.

BASE \$ 4.900. —  
Comisión al comprador - Seña 20%.  
e/3 al 20/8/48

N° 3957 — POR MARTIN LEGUIZAMON - JUDICIAL. —

Casa en esta Ciudad. — Base \$ 3 400  
Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique en juicio: "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elias vs. Suc. de Julio Molina" el Lunes 16 de agosto del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, venderé una casa y terreno ubicada en esta ciudad calle Santiago del Estero 1511155 que consta de dos habitaciones de material y con las siguientes dimensiones 10 metros de frente por 53.65 mts. de fondo y con la base de tres mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Santiago del Estero; Sud y Este, con terrenos de Don Manuel I. Avellaneda; Oeste con propiedad de doña Angela A. de Valdiviezo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON  
Martillero  
e/27/7 al 16/8/48

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

N° 4008 — PUBLICACION DE SENTENCIA. — En los autos caratulados "PEREYRA, Elva Maria B. Medina de y Audelino Carlos Pereyra - Adición de nombre", que se tramita por ante-el Juzgado de la Instancia y la. Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado la siguiente sentencia:

Salta, Agosto 2 de 1948. — Y VISTOS: RESULTA: ... CONSIDERANDO : ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta N° 139, celebrada el día 16 de marzo de 1936 en esta Capital, y corriente

al folio 404/405 - T. 58, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "ELVA MARIA BENERA-NADA MEDINA" y no como allí figura. — La de nacimiento, acta N° 2909 celebrada el día 16 de Noviembre de 1914 en Cafayate (Dpto. del mismo nombre de esta Provincia) corriente al folio 91/92 del T. 7, en el sentido de que el verdadero nombre completo es "ELVA MARIA BENERANA MEDINA" y no únicamente "Maria Benerana", como allí figura. — C. A. ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 7 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e|11 al 23|8|48

No. 4003 — EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el exp. No. 27.248, año 1948, caratulado: "Rectificación de partida de matrimonio, s/por Defensor Oficial, ORQUERA, Damián y Rufina Paula Gonzalez de", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, Julio 29 de 1948. — Y VISTOS... RESULTA CONSIDERANDO... FALLO Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta No. 1084 celebrado el día 26 de Septiembre de 1936 en el Dpto. de Orán, corriente al folio No. 38/39 del Tomo 13 de Orán, en el sentido de que el verdadero apellido del contrayente es "ORQUERA" y no "Choque" como allí figura. — Cópiése, notifíquese y publíquese por ocho días en los portales del Registro Civil de Orán, a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. — Fecho. Oficiése al Sr. Director del Registro Civil para su toma razón Cumplido archívese."

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Agosto 3 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario.

e/10 al 21/8/48.

No. 3995 — RECTIFICACION DE PARTIDA. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha ordenado por auto de fecha 31 de Mayo ppto. la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTINA FERRA, en el sentido de establecer que el verdadero apellido de la misma es "FERRA" y no "Ferré"; como también el de su madre Agustina Ferra.

Salta, Agosto 6 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario.

e/7 al 18/8/48

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

### N° 4012 — COMPRA - VENTA DE UNA CASA DE COMERCIO

A los efectos consiguientes prescriptos por la Ley Nacional N° 11.867 se hace saber, por el término de cinco días que el señor ADOLFO ZAGO vende su casa de comercio de Relojería y Joyería ubicada en esta ciudad en la calle Alberdi N° 113 a la Sociedad de Responsabilidad Limitada a constituirse denominada "JOYERIA ZAGO" compuesta por los socios señores ROMULO CLEMENTE ZAGO y JACINTO OCTAVIO AYALA. La operación se llevará a cabo mediante la transferencia del activo de dicha casa a la citada sociedad. Los respectivos contratos se celebrarán ante el infrascripto, a cuyo efecto las partes constituyen domicilio en esta escribanía, calle Florida N° 145: Teléfono 2617. Salta, Agosto 10 de 1948. JOSE ARGENTINO HERRERA  
Escribano e|12 al 19|8|48.

N° 4004 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Se cita por el término legal a los que tuvieron que hacer oposición a la transferencia que hacen los señores Humberto Franch y Américo Cucchiari a favor de la Sociedad "Alias López, Moya y Cía.", de todos los muebles, útiles, maquinarias, estanterías y demás enseres e instalaciones del negocio que los vendedores explotan en esta ciudad de Salta, en la esquina formada por la Avenida Belgrano y la calle Balcarse, bajo la denominación de LA CUMBRE. — De dicha venta se excluyen; una máquina para fabricar helados, las bebidas y demás mercaderías existentes en el referido establecimiento. Los vendedores se hacen cargo del pasivo del negocio de que se trata, excepción hecha de un crédito de \$ 9.747,35  $\frac{1}{100}$  que los compradores toman a su cargo y cuyo crédito es a favor del señor Manuel Nogales. — Oposiciones a Escribano Público MARTIN J. OROZCO Balcarse N° 747 - Teléf. 3320 - Salta. e|11 al 19|8|48

### No. 3999 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos que determina la Ley No. 11867 se hace saber que se ha convenido la transferencia a favor del Sr. DAVID TARANTO, del negocio de tienda, mercería y afines, que en carácter de sucursal tiene establecido en la Calle Alvarado No. 199 de la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, con la denominación de "Tienda "La Generosa", la firma social de esta plaza "ISAAC ACRECHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA." establecida en esta Ciudad de Salta, Calle Alberdi No. 185. El Sr. DAVID TARANTO se hace cargo del Activo y Pasivo de la referida Sucursal y a los efectos del presente edicto, se designa como domicilio el declarado por la firma social vendedora.

SALTA, 7 de Agosto de 1948.

ISAAC ACRECHE e/10 al 18/8/48.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4002 — DISOLUCION DE SOCIEDAD. — El que suscribe, Abelardo Gallo Torino, escribano de Registro, con oficinas en la Calle Mitre 427, hace saber que por ante su Escribanía se tramita la disolución de la sociedad "PEREZ Y DUFOURG", con negocio de Taller Mecánico en el pueblo de Embarcación, Dpto. de Orán, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Casimiro Pérez. Oposiciones a esta Escribanía.

ABELARDO GALLO  
Escribano Nacional

e/10 al 18/8/48

### CESION DE CUOTAS SOCIALES:

#### N° 4018 — PRIMER TESTIMONIO, ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO DE CESION.

En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los nueve días de Agosto del año mil novecientos cuarenta y ocho ante mí, escribano autorizante; y testigos que al final se expresarán comparecen, por una parte, como cedente, don **Mario Enrique Diez Sierra**, que acostumbra llamarse y firmar "Mario Diez Sierra", agricultor, vecino de esta ciudad, y, por la otra parte, como cesionarios, los señores **Martín Saravia hijo**, que firma "Martín Saravia hijo", agricultor, vecino de esta ciudad; **Carlos Gutiérrez**, que firma "C. Gutiérrez" casado en segundas nupcias, médico; **Alberto Guzmán Arias**, que firma "Alberto Guzmán Arias", comerciante y **Walterio Sánchez**, que firma "W. Sánchez", comerciante; estos tres últimos domiciliados en el departamento de Metán, accidentalmente aquí; todos los comparecientes casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que certifico. Y el señor **Mario Enrique Diez Sierra** dice; Que con fecha veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco constituyó con los cesionarios nombrados, como únicos socios, una sociedad de responsabilidad limitada denominada "C. I. M. A. C." Compañía de Implementos, Máquinas Agrícolas y Camiones, según contrato privado suscrito por ambas partes, por el término de cinco años, con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacio-

nal cada una e integrado por los socios en la siguiente forma y proporción: por partes iguales, o sea a razón de treinta mil pesos por cada socio, aportados, el cincuenta por ciento del valor de las cuotas suscritas; o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional, con la obligación de integrar el cincuenta por ciento restante del valor de aquéllas cuando así lo resuelvan los socios que representen la mayoría de capital; todo de conformidad a las estipulaciones contenidas en dicho contrato, uno de cuyos ejemplares se anotó en el Registro Público de Comercio al folio cincuenta y cinco, asiento número mil seiscientos cuarenta y ocho del libro número veintitrés de contratos sociales. Y el señor Diez Sierra agrega: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doce de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, cede y transfiere a favor de los señores Martín Saravia hijo Carlos Gutiérrez, Alberto Guzmán Arias y Walterio Sánchez su cuota capital más los gananciales hasta el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que de hecho dejó de pertenecer a la sociedad, por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional, que declara haberlos recibido antes de ahora de la sociedad de responsabilidad limitada "C.I.M.A.C." de la cual formó parte como socio constituyente y de cuya suma de cincuenta mil pesos se hicieron cargo individualmente por partes iguales los señores Martín Saravia hijo, Carlos Gutiérrez, Alberto Guzmán Arias y Walterio Sánchez, motivo por el cual otorga a éstos carta de pago y los subroga en todos los derechos que le corresponden al exponente en la sociedad de que se trata, los que transfiere sin reserva alguna obligándose a las responsabilidades legales con arreglo a derecho. Por certificado número dos mil setecientos cuarenta y ocho, de fecha trece del mes en curso y su ampliación de hoy, expedidos por la Dirección del Registro Inmobiliario que se incorporan a la presente, se acredita: Que el señor Mario Enrique Diez Sierra no se encuentra inhi-bido para disponer de sus bienes, expresando éste, por su parte, que el capital cedido no reconoce ninguna clase de gravámenes. Aceptación. Los cesio-

narios manifiestan, a su vez, que aceptan la cesión que se les otorga por este acto y dan su conformidad a los términos de la escritura, la que fué resuelta y aprobada por unanimidad de votos en asamblea extraordinaria de fecha quince de noviembre del año próximo pasado, según resulta del acta respectiva. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto don Julio Barbarán Alvarado y don Raúl Peyret, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura redactada en dos sellos de un peso números: ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos y ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y tres, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio doscientos ochenta y cuatro, que certifico. Sobre raspado: agosto-ce—Vale.  
C. GUTIERREZ. — M. SARAVIA hijo MARIO DIEZ SIERRA. — A. GUZMAN ARIAS. — M. SANCHEZ. — J. Barbarán A. — Raúl Peyret. — J. A. HERRERA. — Escribano. Hay un sello y una estampilla CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número ocho a mi cargo; doy fé. Para los cesionarios expido el presente en dos sellos de un peso números: ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco y ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. J. A. Herrera. Escribano.  
J. A. HERRERA  
Escribano de Registro  
e|16 al 21|8|48

**LICITACIONES PUBLICAS**

No. 3984 — M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
Licitación Pública No. 5 —  
En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 701 dictada por el H. Consejo con fecha 28 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 83, "Defensa en el Río San Antonio" en San Antonio de los Cobres, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 69.589.70 m/n. (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL).  
Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 15.— m/n.  
Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.  
La Administración General  
BENITO DE URRUTIA  
Encargado de Oficina de Inf. y Prensa  
e/4/8 al 6/9/48

**Nº 3970 — M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 4**  
En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78 "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.549.98 <sup>m/n</sup> CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.  
Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70.— <sup>m/n</sup>.  
Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.  
La Administración General  
BENITO DE URRUTIA  
Encargado Oficina de Inf. y Prensa  
e|30|7 al 10|9|48

**Nº 3967 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 5.**

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras básicas de arte y enripiado del caminno de Lumbreira a Rivadavia, Ruta 34—9—Tramo: - Estación Río del Valle a Estación Mollinedo. — Obra de Coparticipación Federal. — Presupuesto \$ 382.021,48 <sup>m/n</sup>  
Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 21 de agosto de 1948, a las 10 horas.  
LUIS F. ARIAS  
Secretario General  
de Vialidad de Salta  
Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA  
Administrador Gral.  
de Vialidad de Salta  
e|29|7 al 21|8|48

**Nº 3957 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública para la construcción del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.348.857.68. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 27 de agosto a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e|29|7 al 16|8|48

**Nº 3947 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS**

**LICITACION PUBLICA**

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 9128/48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires Nº 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados. Salta, 22 de Julio de 1948.

**HUGO ECKHARDT**  
Director General de Suministros  
Ministerio de Economía F. y O. Públicas

e|23|7 al 28|8|48

**ASAMBLEAS**

**No. 4019 — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS**

Salta, 7 de Agosto de 1948

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad al art. 70 del Estatuto vigente convócase a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 del corriente mes, a horas 10, en la sede social Av. Sarmiento 277 y en la que se ha de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1o.) Lectura del acta anterior
- 2o.) Informes de la Presidencia.
- 3o.) Informes de Secretaría, Tesorería y de Sub-Comisiones.
- 4o.) Designación del Organismo de Fiscalización.
- 5o.) Consideración de construcciones parciales y de ampliación en la sede social de la Institución.

Se encarece puntual asistencia, debiéndose realizar la Asamblea con el número de socios que concurra, de conformidad al art. 73.

No es grato saludar al Sr. Consocio muy atte.

Emilio Estrada Aráoz  
Secretario

Arturo Pacheco  
Presidente

**No. 3997.  
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y RECREATIVA DE GENERAL GÜEMES**

Se invita a los señores socios Activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Agosto de 1948, a horas 21.30 en nuestro Local Social Fray Cayetano Rodríguez No. 55 para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1o. — Lectura del acta y consideración del Balance y Memoria General del periodo 1947/1948.

- 2o. — Designación de tres socios para que intervengan en el escrutinio.
- 3o. — De acuerdo a los estatutos, correspondiente a ésta Asamblea, la renovación por el término de dos años a la mitad de la Comisión Directiva que dispone el Art. 22 inciso C) compuesta por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, y dos Vocales, por el término de un año dos Vocales Suplentes, dos Revisadores de Cuentas y también se cubrirá la vacante de Pro-Tesorero, por renuncia del titular y por el término de un año que le falta cumplir.
- 4o. — Socorros Mutuos.
- 5o. — Asuntos Varios.  
A la espera de su puntual asistencia.

**MARTIN ORTE, Secretario — PAULINO GARCIA, Presidente.**

e/9 al 14/8/48.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

**EL DIRECTOR**

# LA ARROGERA DEL NORTE S. A.

SALTA

No. 4020

Autorizada por el P. E. con fecha 5 de diciembre de 1941  
Inscripta en el R. Público de Comercio el 20 de enero de 1942

Capital autorizado: m\$ñ. 1.000.000.—  
Capital Suscripto y Realizado: m\$ñ. 1.000.000.—

## BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1948

APROBADO SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DE 1948

### SEXTO EJERCICIO

ACTIVO	m\$ñ.	m\$ñ.	m\$ñ.	PASIVO	m\$ñ.	m\$ñ.
<b>I — ACTIVO FIJO</b>				<b>I. — PASIVO NO EXIGIBLE</b>		
Edificios			439.900.34	Capital autorizado, suscripto y realizado	1.000.000.—	
Obras en construcción			62.057.05	Fondo de Reserva Legal	3.585.20	1.003.585.20
Terrenos			406.603.19	<b>II. — PASIVO EXIGIBLE</b>		
Campos y Mejoras		206.269.03		Acreedores en Cuenta Corriente		1.298.540.79
Amortizaciones anteriores	5.481.78			<b>III. — PASIVO TRANSITORIO</b>		
" del ejercicio	30.118.08	35.599.86	170.669.17	No existe.		
Instalación Molino			139.820.59	<b>GANANCIA</b>		
Amortizaciones anteriores	79.820.59			Saldo del ejercicio anterior	159.82	
" del ejercicio	30.000.—	109.820.59	30.000.—	Utilidad de este ejercicio	11.423.54	11.583.36
Maquinarios, Instalaciones y Herramientas		363.578.55		<hr/>		
Amortizaciones anteriores	69.267.88					
" del ejercicio	29.431.06	98.698.94	264.879.61			
Muebles y Utiles		41.506.50				
Amortizaciones anteriores	19.638.81					
" del ejercicio	10.933.84	30.572.65	10.933.85			
Rodados	0	31.667.55				
Amortizaciones anteriores	5.492.45					
" del ejercicio	13.087.55	18.580.—	13.087.55			
			1.398.130.76			
<b>II — ACTIVO CIRCULANTE</b>						
Cultivos, Hacienda, Materias Primas y Productos Elaborados			567.151.05			
<b>III — ACTIVO DISPONIBLE</b>						
Caja		4.959.56				
Bancos		15.260.96	20.219.64			
<b>IV — ACTIVO EXIGIBLE</b>						
Deudores en Cuenta Corriente			328.207.90			
<b>V — ACTIVO TRANSITORIO</b>						
No existe.						
<b>VI — ACTIVO NOMINAL</b>						
No existe.						
			2.313.709.35			2.313.709.35
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Acciones en Garantía (del Directorio)	30.000.—			Depósti. Accs. Gtía. (los Directs.)	30.000.—	
Envases en comandato	7.480.—		37.480.—	Propietarios envases en Comodato	7.480.—	37.480.—
			2.351.189.35			2.351.189.35

FRANCISCO MEDICI  
Síndico

Dr. ANGEL J. USANDIVARAS  
Secretario

JULIO BAFICO  
Presidente

e) 18 al 28/8/48.